MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Junín, tiene una tradición que data desde la época Pre-Inca, donde fue habitado por los Chunkus, Wankas, Xauxas, Tarumas y Pumpus; la conquista de los belicosos Wankas y las otras tribus por parte de los Incas no fue fácil. Durante la independencia luchó valerosamente en las batallas de Junín y Ayacucho para perpetuar la libertad de la Patria; y ante el ejército invasor chileno emprendió una tenaz lucha hasta expulsarlo de la región central.

Que, el departamento de Junín, en sus inicios fue denominado como Tarma, Huaylas y Huánuco; el 04 de noviembre de 1823 se crea este departamento, otorgándole el nombre de Huánuco, y su jurisdicción territorial abarcaba los departamentos de Tarma y Huaylas, creados con anterioridad; posteriormente por Decreto del 13 de septiembre de 1825 el Consejo de Gobierno ordena denominarlo JUNÍN, para inmortalizar el triunfo patriota en las Pampas de Junín.

Que, el departamento de Junín, por Ordenanza Regional (O.R.) N° 119-2011-GRJ/CR, emitida por el Gobierno Regional de Junín, establece oficialmente la "Institucionalización del Día de Aniversario de la Región Junín" el 13 de septiembre de cada año. Por O.R. N° 303-GRJ/CR del 5 marzo del 2019 deroga la O.R. N° 200-2015-GRJ/ CR, y aprueba la institucionalización del "Aniversario de Creación del Departamento de Junín" el 13 de septiembre de todos los años.

Que, el departamento de Junín, alberga en su seno a pueblos y hombres profundamente comprometidos con la libertad y la integridad del Perú; ciudadanos que, ayer, hoy y siempre, están prestos a defender a la Patria y a seguir trabajando con esfuerzo y dedicación para construir un Junín floreciente, con oportunidades para toda su población.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y una sincera felicitación al pueblo juninense, a sus autoridades y a la población en general, con motivo de conmemorarse el próximo 13 de septiembre de 2025, el Bicentenario del Aniversario de Creación del Departamento de Junín.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al gobernador de Junín, Eco. Zósimo Cárdenas Muje y por su intermedio a todos los alcaldes provinciales, distritales y de centros poblados, autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 09 de septiembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/09/2025 10:44:07-0500